

## INFORME No. INDEPI/OC/30/2018

**RAÚL DE JESÚS GONZÁLEZ VEGA.**  
**DIRECTOR GENERAL.**  
**PRESENTE.-**

**AT'N. SERGIO HIRAM OREA ANDRADE**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Por este medio me permito informar que derivado de la comisión de trabajo asignado al suscrito mediante oficio No. INDEPI OC/30/2018, en los municipios de Ciudad Valles y Tancanhuitz del 01 al 02 de Marzo de 2018, llevé a cabo las siguientes actividades:

Para llevar a cabo la comisión le informo que el traslado lo realice en vehículo propio, marca Renault, modelo 2011, placas VEF-46-78, la pernocta se realizo en el Hotel el Vergel ubicado en el cruce de Aquismón, cabe aclarar que no fue posible aplicar la reservación del hospedaje del hotel Huasteca Inn ubicado en Matlapa S.L.P. por encontrarse muy retirado del sitio del evento, por lo que le solicito el pago del mismo.

### **Día: 01 de marzo de 2018**

Reunión en el CCDI de Tancanhuitz con personal de la Delegación de la CDI para definir el orden de la reunión de seguimiento del Programa de Infraestructura Indígena con entidades ejecutoras.

### **Día: 02 de marzo de 2018**

Se asiste a la reunión convocada por la Delegación de la CDI y el Instituto con entidades ejecutora de las obras del PROII 2018, que se realiza bajo el siguiente orden: Se conto con la asistencia de los siguientes ejecutores: Tampacan, Matlapa, Xilitla, Axtla de Terrazas, Aquismon, San Antonio, Tanlajas, Tancanhuitz, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, pendientes de la reunión Tamazunchale y Santa Catarina que serán visitados para su orientación y atención de las acciones del Programa.

En el orden de las acciones de parte del Instituto se entrego una carpeta por ejecutor con el contenido de Oficio de Autorización y Aprobación de recursos para el

inicio de revisión de bases de licitación ante la CGE, haciendo incapie en que a partir del 26 de Febrero corren los 45 días naturales para evidenciar los procesos de licitación, de haber incumplimiento la CDI podrá cancelar los recursos.

Así mismo se realizo la entrega de oficio que indica el nombramiento de un enlace para las acciones de Contraloría Social y se les dio a conocer los requerimientos documentales para la liberación de recursos.

Cabe indicar que se cinto con la participación del personal de la Delegación de la CDI quienes también abordaron temas relacionados con el ejercicio de los recursos y la ejecución de las obras.

La Secretaria de Desarrollo Social y Regional realizo una presentación sobre la integración del expediente técnico, que deben conformar los ejecutores para la liberación de los recursos estatales.

Se entrega el presente informe a los siete días del mes de marzo de 2018.

**ATENTAMENTE**

  
**ING. JOSÉ ESTEBAN MENDEZ SALDIERNA**  
**SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**